



1. COYUNTURA MENSUAL

Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.

Resolución del Parlamento Europeo: preocupación por el deterioro del Estado de derecho y condena por la criminalización y el acoso contra personas defensoras y periodistas

El 7 de abril el Parlamento Europeo (PE) emitió una resolución sobre Guatemala, en la cual se critican las acciones judiciales iniciadas por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y la fiscal general de Guatemala contra jueces y juezas, abogados y abogadas, así como fiscales independientes que investigan o persiguen estructuras delictivas vinculadas a altos cargos del Estado y a propietarios de empresas. También se denuncia la criminalización, detención y descrédito de los medios de comunicación, las amenazas y los actos de acoso contra las y los operadoras de justicia implicados en el enjuiciamiento de casos de corrupción y lucha contra la impunidad, así como contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas¹.

En esta misma resolución se hace un llamado a las autoridades guatemaltecas para que pongan fin a estas acciones, defiendan el Estado de Derecho y garanticen el pleno respeto a la independencia de los poderes del Estado, pues estos son elementos cruciales en la lucha contra la impunidad y la corrupción. Asimismo se pide que se investiguen las amenazas, los actos de acoso y las campañas de estigmatización contra funcionarias y funcionarios de justicia y personas de la sociedad civil, así como que se tomen medidas para garantizar la seguridad e integridad de todos y todas las operadoras de justicia y personas activistas, también de las que se encuentran detenidas.

El Parlamento hace hincapié en que la selección y nombramiento de jueces debe ser transparente y basada en méritos y reclama la derogación de leyes como la de ONG que entró en vigor en febrero y que pone en riesgo la protección de los y las defensoras de DDHH y refuerza la impunidad.

El gobierno guatemalteco rechazó rotundamente el contenido de esta resolución y lamentó no haber podido compartir su “versión de Guatemala,” afirmando que en el país “hay democracia y Estado de Derecho”².

Finaliza etapa intermedia y comienza juicio oral y público en el caso Diario Militar

Durante el mes de abril se llevaron a cabo las audiencias de la etapa intermedia contra los 9 ex-militares y policías José Daniel Monterroso Villagrán, Enrique Cifuentes de la Cruz, Rone René Lara, Jacobo Esdras Salán Sánchez, Edgar Corado Samayoa, Maco Antonio Gonzáles Taracena, Juan Francisco Cifuentes Cano, Víctor Augusto Vásquez Echeverría y Gustavo Adolfo Oliva Blanco, acusados de desaparición forzada y delitos contra deberes de Humanidad, tentativa de asesinato y actos de violencia en contra de mujeres, incluida la violencia sexual. Todavía hay dos acusados más pendientes de pasar por esta etapa procesal.

Tal y como señala el medio de comunicación Ruda, esta es una lucha por la memoria protagonizada por mujeres, las cuales llevan décadas luchando por saber qué pasó con sus seres queridos. La abogada Jovita Tzul, que representa a dos de las querellantes del caso, explica el largo camino recorrido para llegar al momento actual de este proceso que tiene más de 20 años de estar judicializado. En el año 2000 se realizaron las primeras diligencias y se organizaron las primeras víctimas para solicitar las investigaciones. En mayo del año pasado, después de una larga investigación, se emitieron órdenes de captura para los actuales acusados y otros que están prófugos. En las audiencias de primera declaración “se escuchó a las personas

¹ Nota de prensa del Parlamento Europeo, [Guatemala: deterioro del Estado de derecho y acoso a activistas y periodistas](#), 07.04.2022.

² Comunicado, [Gobierno de Guatemala rechaza resolución del Parlamento Europeo sobre Estado de Derecho y Derechos Humanos en Guatemala](#), 08.04.2022.

capturadas y se decidió ligarlas al proceso. Luego el Ministerio Público (MP) inició las investigaciones del caso.” “Después de resolver incidentes presentados por parte de los procesados, el juez Miguel Ángel Gálvez dio por iniciada la audiencia de etapa intermedia”. Durante esta etapa destaca, por la extrema crueldad de estos hechos y de los testimonios que los respaldan, la violencia que se ejerció contra las mujeres; la abogada Tzul dio a conocer patrones diferenciados contra sus cuerpos. “Con el apoyo de una presentación, explicó que investigaciones del MP y declaraciones de mujeres sobrevivientes dan indicios de violencia sexual, colgamientos, sometimiento a tareas domésticas y tortura”. La abogada fue clara y contundente con respecto a que estos hechos “fueron ejecutados de manera directa en contra del cuerpo y de la vida de las mujeres, no fueron hechos fortuitos, formaban parte de esa estrategia de sometimiento utilizando para ello la vida y el cuerpo de las mujeres”³.

Finalmente, el 6 de mayo el tribunal de Mayor Riesgo B, presidido por el juez Gálvez, tras 21 audiencias, decidió enviar a juicio oral y público a los 9 exmilitares y expolicías.

Caso Dos Erres: otro kaibil ligado a proceso⁴

El Juzgado de Mayor Riesgo “A”, resolvió ligar a proceso a Alfonso Bulux Vicente, exintegrante de una patrulla militar del cuerpo de elite kaibil, por los delitos de deberes contra la humanidad y asesinato. Según la investigación del MP, entre el 6 y 8 de diciembre de 1982 participó en la masacre de unas 200 personas en el parcelamiento las Dos Erres, ubicado en el municipio de La Libertad, Petén. La jueza dictó prisión preventiva contra Bulux, quien fue detenido el 17 de septiembre de 2021 en Melchor de Mencos, Petén, pues tenía una orden de captura desde el 19 de abril de 2000. En este caso ya fueron condenados 6 ex-kaibiles, mientras otros dos esperan en la cárcel su juicio.

BID retira financiamiento de dos proyectos hidroeléctricos en el norte de Huehuetenango⁵

En 2011 dos proyectos hidroeléctricos de la empresa Energía y Renovación S.A., se instalaron en la micro-región de Yichk’ísis, ubicada en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango. Estos proyectos contaron con el financiamiento de US\$ 13 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Su construcción provocó el rechazo de la población y provocó la escalada de fuertes conflictos, en los que hubo que lamentar la muerte del defensor de derechos humanos, Sebastián Alonzo Juan, de 72 años. Este terrible hecho tuvo lugar durante una manifestación en enero de 2017 y los responsables fueron agentes de la seguridad privada de la empresa.

En 2018, las comunidades afectadas se acercaron al BID para pedir a su Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) que investigara dichos proyectos, acusándoles de violar sus derechos como pueblos indígenas. Estas comunidades en resistencia, pertenecientes a los pueblos Chuj, Q’anjob’al, Akateko y Mam, señalaron que estos proyectos no reconocen a los pueblos indígenas afectados en la región pues no se hizo una evaluación del los impactos sobre la población ni sobre el patrimonio cultural y medioambiental. El MICI realizó su investigación entorno a estos señalamientos y los confirmó, concluyendo que el BID incumplió sus políticas operativas y de salvaguarda en el marco del financiamiento de los proyectos, recomendándole que retirase la inversión.

El 29 de marzo el BID hizo pública esta conclusión, ante la cual Rigoberto Juárez, autoridad indígena del Gobierno Plurinacional expresó la esperanza de que el retiro del BID se ejecute “de forma responsable, haciéndose cargo de los daños que causaron”: “tienen que subsanar los errores que cometieron”.

Informe sobre la tortura de de pueblos indígenas en América Latina

Un informe publicado por la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT), el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba) y 7 organizaciones que conforman el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tortura, afirma que cada día los pueblos indígenas de América Latina son sometidos a distintas formas de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.

³ Alfaro, A., *Después de 39 años, se acerca el juicio por el Diario Militar*, Ruda, 26.04.2022.

⁴ Pérez, R., *Dos Erres: casi 40 años después, exkaibil Alfonso Bulux es ligado a proceso*, Prensa Comunitaria, 12.04.2022.

⁵ Calles, J., *San Mateo Ixtatán: la historia de una comunidad indígena que derrotó a un gigante empresarial*, Prensa Comunitaria, 14.04.2022

El informe, titulado “... ¡PUES ES TORTURA!”: *Análisis de las violencias constitutivas de tortura y malos tratos de los pueblos indígenas en América Latina*, es el primero que se realiza sobre esta temática en la región. Con ejemplos de diversos países como Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Guatemala, México y Nicaragua, “el informe muestra situaciones que atraviesan a toda la región: la criminalización o la privación de la libertad de lideresas y líderes indígenas; las masacres y los asesinatos; la militarización y el despojo de sus tierras; el desplazamiento forzado y la necesidad de abordar estas vulneraciones de DDHH desde una mirada colectiva que ponga énfasis en los efectos sobre los pueblos indígenas, visibilizando el daño y sufrimiento que producen, y que muchas veces es constitutivo de tortura”.

“El racismo sigue profundamente enraizado en los sistemas judiciales, políticos y sociales de los países de América Latina y se ha traducido en una práctica permanente de tortura contra los pueblos indígenas”, dijo Teresa Fernández Paredes, asesora de derechos humanos de la OMCT. “Es urgente que los países de la región apliquen el marco internacional y los marcos nacionales de prevención y erradicación de la tortura y otros malos tratos desde una perspectiva colectiva, diferenciada y cultural, que proteja y prevenga la violencia contra los pueblos indígenas”.

“Efectivamente, aunque los derechos de las personas indígenas se hayan reconocido en casi todas las Constituciones latinoamericanas, un común denominador regional sigue siendo la falta de materialización en la práctica de este reconocimiento. Las personas y comunidades indígenas ven vulnerada su integridad personal y colectiva de forma habitual y con total impunidad, especialmente en los cinco patrones identificados en el informe: 1) en el contexto de los desalojos, 2) en el contexto de la protesta social pacífica, 3) a través de la criminalización y las amenazas, 4) durante la privación de libertad y 5) con violencia sexual y en base al género”.

El informe presenta una sección con testimonios de personas indígenas sobre su visión y sus experiencias de tortura. Por ejemplo, algunas de las y los participantes entrevistados manifestaron, en relación a la criminalización de los líderes y lideresas y las condiciones de detención en los siete países que “como seres humanos, en la medida que nos están martirizando paulatinamente eso es tortura, al ver que no nos damos por vencidas y vencidos, ordenan girar orden de captura una y otra vez, a líderes y lideresas que alzan la voz para denunciar todo atropello en contra de los derechos colectivos como lo es la defensa del territorio... pues es tortura”⁶.

Solo entre las organizaciones acompañadas por PBI en el departamento de Alta Verapaz se suman más de 1.000 ordenes de captura contra lideresas y líderes comunitarios; hay comunidades que cuentan con más de 40 ordenes de captura; estas personas, para no arriesgarse a ser capturada se mantienen en sus comunidades sin salir, lo que les impide el acceso a centros de salud, de educación y a mercados locales para vender sus productos, todo lo cual contribuye a su empobrecimiento y a la precarización de sus vidas y las de sus familias.

CODECA llama a Paro Plurinacional

Los días 25 y 26 de abril el Comité de Desarrollo Campesino (CODECA) llamó a un "Paro Plurinacional" para manifestar su rechazo ante el alto costo de la canasta básica y el combustible, así como en contra de la corrupción en el país, la criminalización contra lideresas y líderes indígenas campesinos y personas defensoras de DDHH y en contra de la reelección de la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público (MP). Además demandan una Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional. Ante la ausencia de vías de dialogo con el gobierno, los manifestantes bloquearon unos 25 puntos de las carreteras nacionales durante esos dos días.

El sector económico reaccionó con comunicados de rechazo a las manifestaciones, alegando pérdidas económicas e hicieron uso de instrumentos legales para que el poder ejecutivo impidiera las manifestaciones y criminalizase a las y los manifestantes⁷. En redes sociales y otros medios de comunicación se reportaron agresiones contra las personas manifestantes.

6 OMCT, *América latina: nuevo informe revela actos de tortura sistemáticos contra los pueblos indígenas*, 28.03.2022.

7 Álvarez, A., *Jornada de manifestaciones entre amparos e instituciones en contra*, La Hora, 25.04.2022; Guarchaj, M., *CODECA demandan una vida digna y un estado Plurinacional*, FGER, 26.04.2022.

2. ACOMPAÑAMIENTOS⁸

PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio⁹.

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

Este mes acompañamos al **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)** a una audiencia del caso Hogar Seguro. Esta se llevó a cabo a petición de una de las acusadas con el objetivo de que se revisasen las medidas coercitivas y pedir medidas sustitutivas, pero estas peticiones fueron denegadas por la jueza. Las próximas audiencias están programadas para el 13 de mayo y para el 27 de julio.

Con respecto al acompañamiento a la **Asociación de Vecinos de Chicoyogüito de Alta Verapaz (AVECHAV)**, nos reunimos con la presidenta de la organización para actualizarnos sobre las diferentes líneas de trabajo de la asociación, así como sobre sus incidentes de seguridad. También mantuvimos contacto telefónico regular con el resto de sus integrantes. Con respecto al caso de los 21 integrantes de la organización que están sufriendo un proceso de criminalización y judicialización por exigir, de forma pacífica, sus derechos, el 21 de abril la jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia Penal de Cobán, no aceptó las pruebas de descargo en la audiencia de ofrecimiento de prueba, por tanto el proceso penal contra ellos sigue adelante¹⁰.

PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LA TIERRA



En el marco del acompañamiento al **Comité Campesino del Altiplano (CCDA) - Región Las Verapaces**, visitamos sus oficinas y nos reunimos con las coordinadoras, Lesbia Artola e Imelda Teyul. Hay una fuerte preocupación con respecto a los varios intentos violentos de desalojar varias comunidades que se dieron este mes. Junto con Lesbia visitamos a los cuatro defensores e integrantes de la organización criminalizados y encarcelados en el centro penitenciario de Cobán. El tiempo que no estuvimos presentes en la región, mantuvimos contacto telefónico frecuente con las coordinadoras durante el desarrollo de sus actividades.

Con respecto la **Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**, nos reunimos con el coordinador, Carlos Morales, para dar seguimiento a la situación en Alta y Baja Verapaz y, específicamente, a los intentos violentos de desalojo que se perpetraron durante este mes. También observamos dos mesas virtuales en las que participaron la UVOC, la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) Nacional y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), donde se abordó el tema de los intentos de desalojo. También visitamos en la cárcel de Coban a David Alejandro Maxena, defensor de DDHH criminalizado y encarcelado e integrante de la organización. Además, acompañamos a David a una audiencia para pedir medidas sustitutivas en su caso, pero se le denegaron.



- 8 Con aquellas organizaciones acompañadas que no se nombran de forma específica en este apartado mantuvimos contacto regular, pero no hay actividades que resaltar.
- 9 Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente.](#)
- 10 Comunicado, [Jueza no acepta pruebas de descargo de los 21 compañeros de la comunidad de Chicoyogüito criminalizados por defender su territorio](#), Comunidad de Chicoyogüito, 22.04.2022.

DEFENSA DEL TERRITORIO



Este mes celebramos la excelente noticia de la liberación de Timoteo Suchite y Agustín Ramírez, integrantes de la **Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND)**, tras 8 años de prisión. Les acompañamos en el regreso a sus comunidades.

Seguimos pendientes de la situación de Bernardo Caal Xol de la **Resistencia Pacífica de Cahabón**. Aunque fue liberado de la cárcel el mes pasado, sigue otro proceso de criminalización y judicialización en su contra, el conocido como el “caso maestro”. Le acompañamos a la audiencia intermedia el 11 de abril, en la cual la jueza decidió llevar el caso a juicio a pesar de que el Ministerio Público (MP) no presentó nuevas pruebas. Además, Desde que Bernardo fue liberado, varias comunidades del municipio de Cahabón denuncian que el alcalde

municipal les ha amenazado con no ejecutar proyectos de infraestructura con los cuales ya se había comprometido. Las comunidades lo interpretan como una forma de tomar represalias contra ellas por su defensa del territorio y por apoyar a Bernardo y a su hermana María.

El 25 de abril acompañamos a Anabella España Reyes, Abelino Salvador Mejía, Flavio Vicente y Virgilio García Carrillo, defensores criminalizados del **Consejo de Comunidades de Retalhuleu (CCR)**, a la audiencia intermedia. El querellante no se presentó y casi no había nuevas pruebas. Por eso el juez les quito las medidas coercitivas, les devolvió su derecho a la libre locomoción y ordenó la clausura provisional de la acusación, pero convocó otra audiencia para el 22 de junio.



3. OBSERVACIÓN INTERNACIONAL

PBI Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.

El 19 de abril observamos la **Ceremonia de colocación del clavel a las y los héroes y mártires universitarios**, organizado por el Centro de Memoria Histórica de la Universidad de San Carlos (USAC). Familiares de las personas desaparecidas y asesinadas durante el Conflicto Armado Interno tomaron la palabra para recordar a sus seres queridos.

4. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático y con organismos internacionales presentes en Guatemala, este mes nos reunimos con:

- Roberta de Beltranena, Oficial de Programa de la **Embajada de Suiza**, Ciudad de Guatemala.
- Alan Mayo, Oficial de la Unidad Espacio Democrático de **OACNUDH** (reunión virtual).

A nivel departamental este mes nos reunimos con las siguientes instituciones y autoridades:

- Fernando Rodriguez Klarck, **Gobernador de Alta Verapaz**.
- Oficial de Servicio de la Policía Nacional Civil (**PNC**) **Departamental de Alta Verapaz**.



5. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA

Este mes emitimos una **nueva entrega de nuestro programa ACÉRCATE**. En Esta ocasión conversamos con la investigadora jurídica Lourdes Gómez Willis, sobre los impactos de las plantaciones de palma aceitera en las comunidades del Nororiente de Guatemala. Puede acceder a él a través de nuestra web: <https://pbi-guatemala.org/es/multimedia/acercate>

El 27 de abril a las 10am (CST)

ACÉRCATE

a los impactos de la producción de **palma aceitera** en el nor-orienté de Guatemala

Conversamos con

Lourdes Gómez Willis
defensora de derechos humanos



LIVE STREAM

pbi-guatemala

Peace Brigades International

6. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.

La Representante Europea del proyecto se reunió con Margaret Pollmeier, desk Guatemala del **Ministerio de Asuntos Exteriores de Alemania**.

7. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.



PRONUNCIAMIENTO - EL OBSERVATORIO / CALDH / CCPR / UDEFEGUA

GUATEMALA: Un país que resiste, un Estado que tortura

Ginebra-París-Guatemala, 5 de abril de 2022 – El desmantelamiento del Estado de Derecho en Guatemala y la cooptación de los poderes del Estado con una agenda política y económica corrupta en contra de los derechos humanos se recrudece y está teniendo efectos devastadores en las personas defensoras de derechos humanos, observan con preocupación la UDEFEGUA, CALDH, CCPR y el Observatorio (OMCT-FIDH), tras su visita al país.

Guatemala vive un contexto alarmante de captura y control de la institucionalidad pública por las élites económicas y políticas, hecho que ha incrementado la violencia y represión para la ciudadanía urbana y rural. Se han cerrado los espacios para la participación de la sociedad civil que no considera legítimo el proceso de elección de la Fiscalía General del Ministerio Público y que observa con preocupación nombramiento del próximo Procurador o Procuradora de Derechos Humanos ante la salida de **Jordán Rodas Andrade**, que hasta el momento se mantiene como la última instancia de protección de derechos.

Tres aspectos preocupan particularmente a la Misión Internacional realizada por el CCPR y el Observatorio entre el 28 de marzo y el 4 de abril en el país: i) la persecución y criminalización de personas operadoras de justicia anti corrupción, ii) la represión y criminalización racista contra líderes, lideresas y comunidades indígenas en defensa del territorio y los recursos naturales y iii) una serie de acciones legislativas, políticas y judiciales que han ido cerrando el espacio cívico y consolidando un régimen autoritario.

Las diferentes formas de hostigamiento contra quienes actúan dentro de un marco de derechos ya habían sido identificadas en el informe "Una deuda sin saldar" publicado por el Observatorio y la UDEFEGUA en enero de 2021. La inexistencia de un sistema judicial garante del debido proceso y el derecho a la defensa ha generado: i) la instrumentalización del derecho penal para construir casos sin base legal ni pruebas, frente a los cuáles es imposible defenderse conforme a derecho, que además se ven agravados por la captura y control de las altas cortes ii) la obstaculización y mora en procesos penales con el objetivo de castigar y humillar a las personas perseguidas, que en el caso de personas indígenas monolingües se agrava por la carga de

discriminación y, iii) dificultades de la defensa técnica penal de personas defensoras de derechos humanos para hacer positivo el derecho de defensa garantizada en la legislación nacional y estándares internacionales.

Este contexto ha forzado el continuado exilio de operadores judiciales y personas defensoras, así como un aumento generalizado de la migración. Al menos 23 miembros de la judicatura y la fiscalía, reconocidos por su labor independiente, se han visto forzados a salir del país desde abril de 2021, y por lo menos 10 Fiscales están siendo actualmente perseguidos penalmente.

Tal y como lo evidenció la Misión Internacional "es remarcable el ensañamiento particular hacia las mujeres. Hemos identificado un profundo carácter misógino y discriminatorio en los hostigamientos a las defensoras que lideran la lucha contra la impunidad y los derechos. Es el caso de los ataques en contra de la jueza **Érika Aifán**, la exmandataria de la CICIG, **Leyli Santizo** y las exfiscales de la FECL, **Siomara Sosa**, **Paola Escobar**, **Aliss Morán** y **Virginia Laparra**".

La Fiscal **Virginia Laparra** se encuentra privada de libertad por un caso construido sin base legal y en preocupantes condiciones de detención, especialmente en lo relativo a la iluminación, la ventilación, la climatización, el saneamiento y el acceso al aire libre y el ejercicio físico, infringiendo los estándares internacionales en el tratamiento de personas privadas de libertad, como, por ejemplo, las Reglas 12 a 23 de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas de Mandela), así como las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres (Reglas de Bangkok), y constitutivas de malos tratos.

En el interior del país, líderes indígenas y personas campesinas han sido criminalizadas por defender el agua, el territorio y los recursos naturales. La Misión observa con preocupación que el Ministerio Público es utilizado por empresas privadas para eliminar la legítima protección de los recursos que ejercen las comunidades. Es el caso de **Marcelino Xol Cucul** y **Jorge Coc Coc**, líderes campesinos del Comité Campesino del Atiplano CCDA de las Verapaces condenados a 35 años de cárcel por un delito que no cometieron. Su Comité sigue enfrentando ataques constan-

tes: 1,000 órdenes de captura contra personas campesinas integrantes de la CCDA han sido emitidas en más de 42 de las 150 comunidades Q'eqchi' que acompañan. En comunidades como Río Cristalino, conformada por 50 familias indígenas, se han girado 59 órdenes de captura; en otras como Nueva Libertad, conformada por 32 familias, se han girado 78 órdenes de captura. El 30 de marzo de 2022, 21 miembros de la comunidad de Chicoyogüito detenidos por manifestarse de manera pacífica exigiendo restitución de sus tierras que les fueron arrebatadas ilegalmente en el marco del conflicto armado interno, fueron enviados a juicio y se enfrentarán a un proceso penal que puede derivar en importantes penas de cárcel.

Frente a este contexto, Guatemala sigue sin dar cumplimiento a sus obligaciones internacionales: han pasado 2.776 días desde la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de agosto de 2014, que ordenó al Estado de Guatemala impulsar de forma participativa una Política de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, y que aún no se ha cumplido.

UDEFEGUA ha insistido que "estamos viviendo un retroceso que nos recuerda a la situación previa al conflicto armado interno. Si no cambia pronto esta tendencia podemos decir sin temor a equivocarnos que Guatemala se ha convertido en un estado totalitario donde todo aquél que cree en la democracia y los derechos humanos pasará a ser objetivo del Estado".

En el mismo sentido se han pronunciado los Comités de la ONU. El Comité de Derechos Humanos recalcó, en sus recientes observaciones de marzo de 2022, su profunda preocupación por la situación que enfrentan en el país las personas defensoras de derechos humanos, los operadores judiciales y los pueblos indígenas. El Comité contra la Tortura en su último informe de diciembre de 2018 ya pedía medidas concretas para erradicar la corrupción en el sistema judicial, penitenciario y policial, que favorecían la comisión de actos de tortura.

La ciudadanía guatemalteca se declara pues en resistencia ante un Estado que tortura, criminaliza y atenta contra la vida. Es un asunto de todas las personas hacer valer el respeto a los derechos humanos y la dignidad de todas, todos y todes.

CAMPO PAGADO

Equipo de PBI en Guatemala: Karen Vinasco Jiménez (Colombia), Marianne von de Vorle (Países Bajos), Lina Alejandra Mariquez (Colombia), Marisol Robles Ruelas (México), Madison Taggart (Estados Unidos), Claudia Vecchia (Italia).

Todas las fotos publicadas son propiedad de PBI

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ**

Página web: www.pbi-guatemala.org
facebook: pbiguatemala

Oficina del Equipo en Guatemala
3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1
Ciudad de Guatemala, Guatemala
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032
Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org